

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcaracejos

BOP-A-2026-3182

Por Resolución de Alcaldía nº 2026-0293, de fecha 9/09/2026, se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

*Visto que por Providencia de Alcaldía, de fecha 9 de septiembre de 2026, se inició expediente relativo al cese de **MARÍA JOSÉ ROMO BRAVO** como miembro de la Junta de Gobierno de esta Corporación y posterior nombramiento de **BEATRIZ CEBALLOS LÓPEZ** en el citado cargo.*

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

ACUERDO

PRIMERO. Revocar la Resolución de Alcaldía por la que se nombraba como miembro de la Junta de Gobierno a **MARÍA JOSÉ ROMO BRAVO**.

SEGUNDO. Designar como miembro de la Junta de Gobierno de esta Corporación a **BEATRIZ CEBALLOS LÓPEZ**.

TERCERO. Notificar personalmente la resolución al cesado.

CUARTO. Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

QUINTO. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

SEXTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre”.

Alcaracejos, 17 de septiembre de 2026.– El Alcalde-Presidente, José Luis Cabrera Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7F4D 813E 014F 6F2D 7A66 Fecha Firma: 30-09-2026 07:57:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



7F4D813E014F6F2D7A66

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba